



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 22 de Febrero de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°13/17-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 22/02/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7885/2017

Artículo 1º.- Autorízase a la Comisión de Familiares y Amigos, detenidos, desaparecidos y asesinados por la dictadura cívico militar y a la comisión municipal por la memoria de Mercedes, a la utilización del espacio público en la vereda de la calle 14 entre 19 y 21, para la colocación de una placa recordatoria de los ex alumnos del colegio San Patricio detenidos – desaparecidos.-

Artículo 2º.- Declárese la colocación de dicha placa de Interés Legislativo.-

Artículo 3º.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-